

dos de fusión adoptados, así como de los Balances de fusión, que estarán a su disposición en el domicilio social de cada una de las compañías.

Asimismo, se hace constar el derecho de las personas que se encuentren en el supuesto del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas a oponerse a la fusión, en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha del tercer y último anuncio del acuerdo de fusión.

Barcelona, 18 de octubre de 2004.—El Administrador, Bruno Figueras Costa.—47.697. 1.ª 26-10-2004.

## FACHADAS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADAS S. A.

*Junta General Extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad a Junta General Extraordinaria de Accionistas que se celebrará, en primera convocatoria el día 12 de noviembre de 2004, a las 13,00 horas, y, en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente a la misma hora, en el domicilio social de la empresa, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Constitución de la Junta, formación de la Mesa y lista de asistentes.

Segundo.—Modificación del artículo 8 de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Venta de acciones del socio don Víctor de Frutos Álvarez y adquisición de las mismas por la sociedad.

Cuarto.—Aprobación del acta.

Quinto.—Nombrar, autorizar y facultar a la persona que eleve a públicos los acuerdos.

Se informa a los accionistas del derecho de información que les asiste de conformidad con los artículos 112 y 144 y concordantes de la LSA.

Senriella-Mieres, 22 de octubre de 2004.—El Administrador único, Mariano de Frutos Álvarez.—48.322.

## FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, S. A.

La Junta General de accionistas, celebrada el día 27 de septiembre de 2004, con carácter universal, acordó reducir el capital en 16.695,78 euros, mediante la amortización de las acciones números 2.779 a 5.556, ambas inclusive, así como modificar el artículo 5.º de los Estatutos.

Santiago de Cartes, 29 de septiembre de 2004.—El Secretario, Aquilino Fernández Rodríguez.—47.272.

## FESTINA LOTUS, S. A.

**(Sociedad absorbente)**

### FESVAL, S. A.

**Unipersonal**

**(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión por absorción*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el día 18 de octubre de 2004 la Junta General Universal de accionistas de «Festina Lotus, Sociedad Anónima» y el socio único de «Fesva, Sociedad Anónima Unipersonal» han acordado su fusión por absorción por parte de «Festina Lotus, Sociedad Anónima», como absorbente, de «Fesval, Sociedad Anónima Unipersonal», como absorbida, en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Órganos de Administración de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el día 8 de octubre de 2004.

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión, así como el derecho de los acreedores de las Sociedades participantes en la fusión a oponerse a la misma, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha del último anuncio de los acuerdos de fusión, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 18 de octubre de 2004.—Jorge Centell Nieto, Secretario del Consejo Administración de Festina Lotus, Sociedad Anónima y J. Ángel Jiménez Barragán, Administrador único de Fesval, Sociedad Anónima Unipersonal.—48.093.

2.ª 26-10-2004

## FROXA, S. A.

La Junta General de accionistas, celebrada el día 27 de septiembre de 2004, con carácter universal, acordó reducir el capital en 45.826,25 euros, mediante la amortización de las acciones números 7.626 a 15.250, ambas inclusive, así como modificar el artículo 5.º de los Estatutos.

Santiago de Cartes, 29 de septiembre de 2004.—El Secretario, Aquilino Fernández Rodríguez.—47.273.

## GERARDPATRI, S. L.

**(Sociedad absorbente)**

### GARAJE SAN JOSÉ ORIOL, S. L.

**Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbida)**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas (TRLISA), por remisión a la misma, a tenor de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público, que las respectivas Juntas generales extraordinarias de las sociedades «Garaje San José Oriol, Sociedad Limitada (sociedad unipersonal)» y Gerardpatri, Sociedad Limitada, celebradas con carácter universal el 30 de septiembre de 2004, aprobaron por unanimidad, la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de Garaje San José Oriol, Sociedad Limitada (sociedad unipersonal), por parte de Gerardpatri, Sociedad Limitada, con entera transmisión del patrimonio de la sociedad absorbida a la sociedad absorbente, que incorporará en bloque a título de sucesión universal todos los elementos integrantes del Activo y del Pasivo de dicha sociedad, subrogándose Gerardpatri, Sociedad Limitada en todos los derechos y obligaciones de Garaje San José Oriol, Sociedad Limitada (sociedad unipersonal), que quedará disuelta y extinguida sin liquidación.

La fusión se aprueba en los términos previstos en el proyecto de fusión, presentado para su depósito en el Registro Mercantil de Tarragona el día 27 de agosto de 2004. Las Juntas generales de ambas compañías aprobaron el Balance de fusión, cerrado el 30 de junio de 2004, y fijaron el día 1 de julio de 2004 como fecha a partir de la cual las operaciones se considerarán realizadas por cuenta de la sociedad absorbente. Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el Balance de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión, en los términos y en la forma prevista en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tortosa, 1 de octubre de 2004.—El Administrador único de «Garaje San José Oriol, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal) y de Gerardpatri, Sociedad Limitada, Gerardo Espuny Blanch.—47.611. 2.ª 26-10-2004

## GESTORSA, S.A.L.

*Anuncio de reducción y simultánea ampliación de capital.*

Se hace saber que la Junta General Universal de Gestorsa, S.A.L., celebrada el día 28 de julio de 2003 acordó reducir el capital social en la cifra de 20.033,74 € mediante amortización de las acciones n.º 73 a 78, 94 a 96, 1/3 de la 100 y 49 a 72, para proceder a la devolución de aportaciones a los socios propietarios de dichas acciones, devolución que se hizo en el mismo acto de celebración de la Junta, correspondiendo de dicha cantidad de 20.033,74 € 15.944,60 € a capital ya desembolsado y 4.089,14 € a dividendos pasivos que fueron condonados, pasando el capital social de 60.101,21 € a 40.067,47 €.

Asimismo, se acordó de manera simultánea la ampliación del capital social en 20.033,74 €, pasando el capital social de 40.067,47 € a 60.101,21 €, mediante la emisión del mismo número de acciones amortizadas anteriormente.

Logroño, 11 de octubre de 2004.—Los Administradores Solidarios, Don Pedro José Ferrero del Campo y doña María Evelyne Ruiz Sierra.—47.334.

## GRAN CASINO ALJARAFE, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Convocatoria de Junta General*

Por acuerdo de los Consejeros Delegados de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Junta General Extraordinaria, a celebrar en el domicilio social de la entidad sito en Avenida de la Arboleda, sin número, Edificio Empresarial Aljarafe, planta sexta, Tomares (Sevilla), el próximo día 17 de noviembre de 2004, a las once horas, en primera convocatoria, y el día siguiente en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese, nombramiento y/o renovación de los miembros del Consejo de Administración.

Segundo.—Delegación para protocolizar los acuerdos que se adopten.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la reunión o, en su defecto, nombramiento de Interventores de conformidad con lo previsto en el artículo 113 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas de 22 de diciembre de 1989.

A partir de la fecha de la presente convocatoria, los accionistas tienen derecho a examinar y obtener en el domicilio social de la entidad, o a solicitar a ésta que les sea remitida de forma inmediata y gratuita cuantos documentos hagan referencia a los Puntos del Orden del Día a tratar.

Tomares, 8 de octubre de 2004.—El Consejero Delegado, Jonathan Alexander Binstock.—47.828.

## GRASVER, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

**TIERRAS DE CHESA,  
SOCIEDAD LIMITADA  
(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión por absorción*

Apartado 1 En cumplimiento de lo previsto en los artículos 242, 243, 250 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas y del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas generales extraordinarias de las dos sociedades concurrentes, en sus respectivas sesiones celebradas con carácter universal, en fecha 15 de octubre de 2004, aprobaron, por unanimidad, la fusión por absorción de «Tierras de Chesa, Sociedad Limitada», por «Grasver, Sociedad Limitada», mediante la transmisión a título universal de sus